

CXX

- NÚMERO VII. Orden circular del Consejo sobre el modo y reglas que deben observarse por los postuladores ó agentes de las causas de Beatificación. 69
- NÚMERO VIII. Respuesta notable del rey D. Felipe II á su virey de Nápoles en 12 de julio de 1568 sobre defensa de la real jurisdiccion y necesidad del Regio Execuatur. 70
- NÚMERO IX. Bula de la Santidad de Leon XII espedita en Roma á 13 de marzo de 1826, con motivo de la costumbre observada por la Iglesia de Málaga en las vacantes de Silla episcopal. 73
- NÚMERO X. Circular de la Cámara de 8 de mayo de 1824, sobre las formalidades que deben observarse en el nombramiento de vicarios capitulares 74
- NÚMERO XI. Carta del Rey Católico á su embajador en Roma para que pida á Su Santidad la institucion del patriarcado universal de Indias en el arzobispo D. Juan de Fonseca y el obispado del Darien para Fr. Juan de Quevedo; autorizando á Su Alteza para señalar los límites de las diócesis y para la reparticion de los diezmos. Traslado de un libro de cuadernos en fólío del Consejo y Cámara de Indias, pág. 123, que existia en la librería del Duque de Alba en 1769, de donde sacó Gayoso la copia que posee la real academia de la historia. 75
- NÚMERO XII. Descripcion ó matrícula de las casas que componen el territorio propio y separado *Vere Nullius* sujeto á la jurisdiccion y parroquialidad del capellan mayor de S. M. conforme á la bula de Benedicto XIV, impetrada por el Sr. Rey don Fernando VI en 27 de junio de 1753. Copiada de la que aparece formada en el expediente seguido al efecto ante D. Gerónimo Spinola, Nuncio Apostólico en España con facultad de Legado á latere y arzobispo de Laodicea, en 1755. . . . 79
- NÚMERO XIII. Real cédula de S. M. y señores del Consejo, por la que se manda guardar y cumplir el Breve de Su Santidad que la acompaña, en que se señalan los justos y convenientes límites de la parroquialidad de la Real Capilla, y